



MODELO BOLSA SUST_3

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/201	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/11/2024	BOUC: 28/11/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA	
DEPARTAMENTO: ANÁLISIS MATEMÁTICO Y MATEMÁTICA APLICADA	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Benjamin Pierre Paul Ivorra

SECRETARIO: José Manuel Uzal Couselo

VOCAL: Juan Antonio Infante del Río

VOCAL: Roman Smirnov Rueda

VOCAL: Raúl Ferreira de Pablo

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo a los siguientes aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Ruiz Leo, Ana María	7.6
Santiago Suárez, Juan Manuel	6
Valentín Bayón, Víctor José	5.5
Locubiche Malaxechevarría, Manuel	5.2
Ramiro García, Esther María	5.1



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)		3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)				4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Locubiche Malaxechevarría, Manuel	0			0	0.4	0.4	3.5			3.5	1	1	0.3	0.3	5.2
Ramiro García, Esther María	0			0	0.6	0.6	3.5			3.5	1	1	0	0	5.1
Ruiz Leo, Ana María	1.5			1.5	0.6	0.6	3.5			3.5	1	1	1	1	7.6
Santiago Suárez, Juan Manuel	2			2	0	0	2			2	1	1	1	1	6
Valentín Bayón, Víctor José	0			0	1	1	3.5			3.5	1	1	0	0	5.5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Años de experiencia docente en centros universitarios, valorando especialmente la docencia en materias de matemáticas
2.1.-	Años de experiencia docente en educación secundaria, valorando especialmente la docencia en matemáticas
3.1.-	Años de experiencia profesional tanto en la empresa como en centros educativos de enseñanza secundaria. También se valora la experiencia investigadora
4.1.-	Adecuación de la titulación al área de matemática aplicada
5.1.-	Tener el grado de doctor o estar en vías de realización de la tesis doctoral

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Firmado: Benjamin Pierre Paul Ivorra	Firmado: José Manuel Uzal Couselo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
